

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****37****CAMARMA DE ESTERUELAS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución de Alcaldía 604/2019, de 26 de junio, se acordó entre otros puntos:

Primero.—Conferirle al segundo teniente de alcalde de esta Corporación, don Cándido Villaseñor Fernández, las siguientes delegaciones genéricas, comprendiendo la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, con exclusión de la facultad de resolución que afecten a terceros: Área de Obras y Servicios, Personal y Nuevas Tecnologías.

Camarma de Esteruelas, a 27 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(03/23.529/19)

